



# Plan Digital de Centro

IES FCO. GARCÍA PAVÓN

ESO/BACHILLERATO

CURSO 2022-2023



## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. DIAGNÓSTICO.....	5
2.1. Valoración del centro.....	5
2.2. Valoración de la competencia digital.....	13
3. OBJETIVOS.....	14
4. PLAN DE ACTUACIÓN.....	15
5. EVALUACIÓN.....	21



## 1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del IES Fco. García Pavón. Es un documento donde se planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente competentes. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

Con el PDC se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente<sup>1</sup>.

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha<sup>2</sup> que son:

- Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable, contando con centros educativos innovadores, así como con contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.
- Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación adecuada y que su competencia sirva para desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano.

---

<sup>1</sup> Guía del Plan digital de centros, INTEF

<sup>2</sup> Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha.

- Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza el aprendizaje, la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado
- Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet. y concienciarles del buen uso y de los problemas de seguridad en la Red. (pedagógico)
- Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.
- Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital. (Organizativo y pedagógico)

El Plan Digital de Centro contendrá los siguientes elementos: el diagnóstico de la situación digital del centro, los objetivos, las líneas de actuación y la evaluación del plan.

- Diagnóstico del centro: elaborado con la herramienta SELFIE donde se realizará un análisis:
  - De la situación del centro respecto a cómo se utilizan las tecnologías digitales para lograr un aprendizaje efectivo, basado en las tres dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg):
    - Organizativa: “Liderazgo y gobernanza”, “Desarrollo profesional docente” (Desarrollo Profesional Continuo, DPC) y “Redes de apoyo y colaboración”.
    - Tecnológica: “Infraestructura y equipamiento”,
    - Pedagógica: “Enseñanza y aprendizaje”, “Evaluación” y “Contenidos y Currículo”.

- De la Competencia Digital:
  - Docente
  - Alumnado de 4º de Educación Secundaria Obligatoria, 2º de Bachillerato y 2º curso de Ciclos Formativos de Formación Profesional.
  - Familias.
- Objetivos: se establecen en base a los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha y teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación del centro y de la Competencia Digital de docentes, alumnado y familias.
- Líneas de actuación: contiene las acciones necesarias para alcanzar los objetivos que el centro se ha propuesto.
- Evaluación: son los instrumentos y criterios para evaluar el Plan Digital de Centro.

El responsable de formación será la persona encargada de impulsar la realización del Plan Digital de Centro, siendo la Comisión de Coordinación Pedagógica quienes propongan las acciones.

Nombre	Cargo
Jesús María Cano Lara	Jefe de Estudios
Alberto Castillo López	Coordinador de formación

## 2. DIAGNÓSTICO

El análisis realizado en el centro a través de la herramienta SELFIE<sup>3</sup> muestra el punto en el que se encuentra el centro en relación con el uso de las tecnologías digitales poniendo de relieve qué es lo que funciona, en qué aspectos necesita mejorar y cuáles deberían ser las prioridades del centro en función de las opiniones y desarrollo de la competencia digital de equipos directivos, profesorado y alumnado.

### 2.1. Valoración del centro

El diagnóstico del centro está agrupado en sus tres dimensiones organizativa, tecnológica y pedagógica. Cada dimensión está compuesta por una serie de elementos a tener en cuenta y cada elemento contempla aspectos a valorar.

#### 2.1.1. Dimensión organizativa

Los elementos de la dimensión organizativa son: liderazgo, desarrollo profesional docente y redes de apoyo y colaboración.

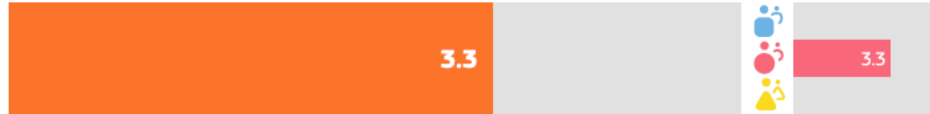
##### 2.1.1.1. Liderazgo

Referido a las medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las tecnologías digitales, protección y seguridad en la red, gestiones internas...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

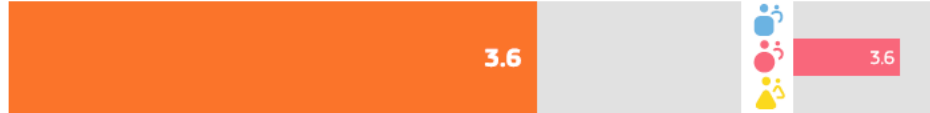
---

<sup>3</sup> SELFIE es una herramienta de la Comisión Europea que permite averiguar cómo se usa la tecnología en los centros educativos basada en cuestionarios de valoración.  
[https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital\\_es](https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital_es)

**A1. Estrategia digital**



**A2. Desarrollo de la estrategia con el profesorado**



**A3. Nuevas modalidades de enseñanza**



**A4. Tiempo para explorar la enseñanza digital**



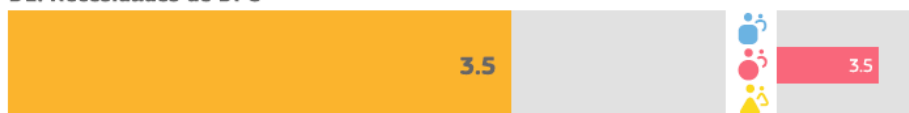
**A5. Normas sobre derechos de autor y licencias de uso**



### 2.1.1.2. Desarrollo profesional docente

Trata de visibilizar el nivel de desarrollo de la competencia digital docente en su plenitud y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.

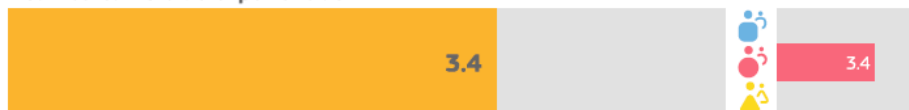
#### D1. Necesidades de DPC



#### D2. Participación en el DPC



#### D3. Intercambio de experiencias



### 2.1.1.3. Redes de apoyo y colaboración

Contempla el fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; cooperación con entidades del entorno, entre otras.

#### B1. Evaluación del progreso



#### B2. Debate sobre el uso de la tecnología



#### B3. Colaboraciones



#### B4. Sinergias para el aprendizaje mixto



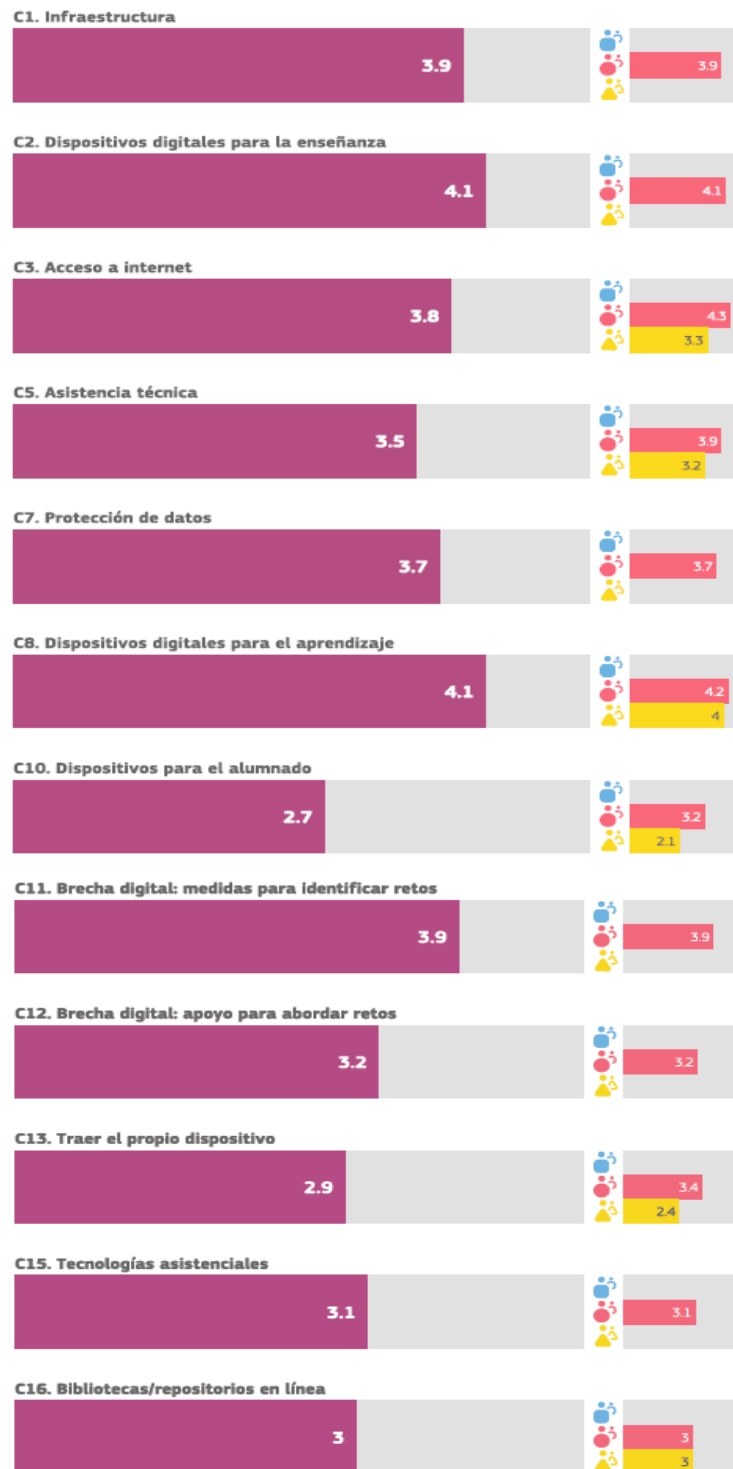


## 2.1.2. Dimensión tecnológica

### 2.1.2.1. *Infraestructura y equipamiento*

Recoge la valoración sobre la dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. El Plan incluye un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad). Para este análisis se ha contado con los apoyos necesarios del servicio de Inspección, equipos psicopedagógicos de zona... y servirá para definir el resto de las actuaciones.





## 2.1.3. Dimensión pedagógica

## 2.1.3.1. Contenidos y currículo

Contempla opiniones sobre accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.

**E1. Recursos educativos en línea****E2. Creación de recursos digitales****E3. Empleo de entornos virtuales de aprendizaje****E4. Comunicación con la comunidad educativa****E5. Recursos educativos abiertos**

2.1.3.2. Enseñanza y aprendizaje

Hace referencia a metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.

**F1. Adaptación a las necesidades del alumnado**



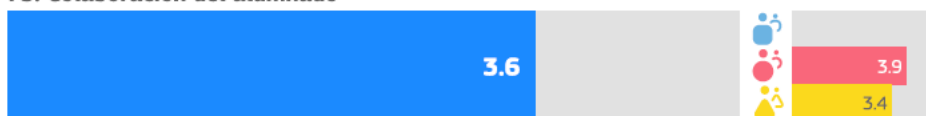
**F3. Fomento de la creatividad**



**F4. Implicación del alumnado**



**F5. Colaboración del alumnado**



**F6. Proyectos interdisciplinares**



2.1.3.3. Evaluación

Recoge aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.

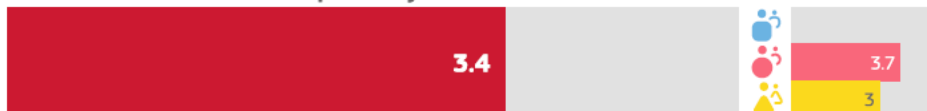
**G1. Evaluación de las capacidades**



**G3. Retroalimentación adecuada**



**G5. Autorreflexión sobre el aprendizaje**



**G6. Comentarios a otros/as alumnos/as sobre su trabajo**



**G7. Evaluación digital**



**G8. Documentación del aprendizaje**



**G9. Empleo de datos para mejorar el aprendizaje**



**G10. Evaluación de las capacidades desarrolladas fuera del centro**



## 2.2. Valoración de la competencia digital

La valoración de la competencia digital contempla a profesorado, alumnado y familias.

### 2.2.1. C.D. Docente

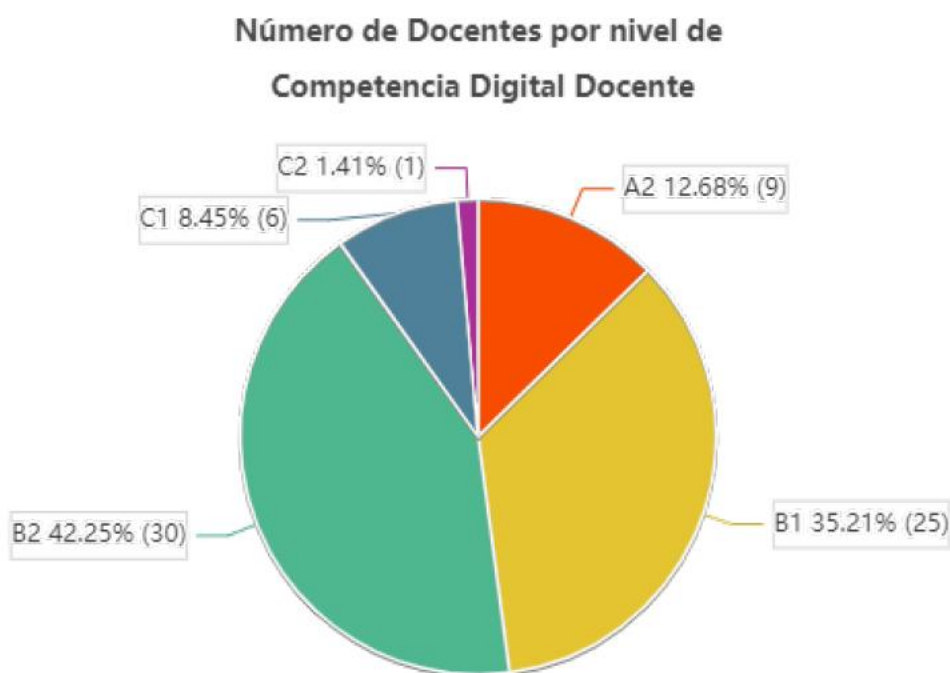


Gráfico 1: Número de docentes por nivel de aptitud de CDD.

### 2.2.2. C.D. del alumnado

### 2.2.3. C.D. de las familias

[gráfico diana CD Familias]

[gráfico de barras de brecha digital con números]

### 3. OBJETIVOS

Una vez analizada la información aportada por los resultados del informe de diagnóstico, así como las propuestas de mejora, es necesario determinar los objetivos que se quieren conseguir tomando como base los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha.

Los objetivos se formulan para un período determinado, preferiblemente un curso, salvo que se necesite más de un curso para su consecución, de cualquier manera, la duración no podrá ser superior a tres cursos, de producirse, habrá que establecer objetivos intermedios que cumplan los requisitos anteriores. Además, reunirán las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido
- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
  - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
  - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Objetivos seleccionados: se proponen una serie de objetivos que habrá que seleccionar y/o personalizar, o hacer una nueva propuesta, según el resultado del autodiagnóstico y del contexto del propio centro.)

- 1) Objetivo 3: Herramientas de gestión: Conocer y promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

- 2) Objetivo 4: Difusión de experiencias y prácticas: Difundir y dar visibilidad a experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de tecnologías digitales.
- 3) Objetivo 9: Actitud responsable y segura: Desarrollar en el alumnado una actitud responsable y segura en Internet (identidad, huella y etiqueta digitales).
- 4) Objetivo 10: Propiedad intelectual: Respetar la autoría de contenidos y herramientas tanto en el proceso de enseñanza como de aprendizaje.

## 4. PLAN DE ACTUACIÓN

El plan de actuación consiste en la descripción detallada de acciones a implementar, de acuerdo a los objetivos anteriormente seleccionados, determinando las tareas que corresponden a cada agente educativo (personas responsables e implicadas), los recursos necesarios, marco temporal y plazo de ejecución, indicadores de logro e instrumentos de evaluación, en base a las líneas de actuación. Se acompaña de una sugerencia o reflexión aclaratoria por cada línea de actuación con el siguiente formato.

- 1) Objetivo 3: Herramientas de gestión
  - a) Usar las herramientas de gestión de la plataforma EducamosCLM (Secretaría virtual, Seguimiento Educativo y gestión educativa) para compartir información y mejorar la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos.
    - i) *Usar las herramientas de gestión de la plataforma EducamosCLM (Secretaría virtual, Seguimiento Educativo y gestión educativa) para compartir información y mejorar la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos.*



ACTUACIÓN 1. Guías de EducamosCLM			
Tareas y agentes			
<b>Equipo directivo</b>	Elaboración de guías de utilización de la plataforma EducamosCLM, en pdf y vídeo, para toda la comunidad educativa.		
<b>Coordinador de formación</b>	Elaboración de guías de utilización de la plataforma EducamosCLM, en pdf y vídeo, para toda la comunidad educativa.		
<b>Profesorado</b>			
<b>Alumnado</b>			
<b>Familias</b>			
<b>Otros</b>			
Recursos			
Temporalización			
<b>Fecha Inicio:</b>	09/2022	<b>Fecha fin:</b>	10/2022
Evaluación			
<b>Indicadores de logro</b>	ED	La guía estará compartida en Microsoft Teams y los vídeos subidos a YouTube.	
	Coord.		
	Prof		
	Al.		
	Fam		
	Otros		
<b>Instrumentos</b>	Acta de CCP donde se presenten dichos recursos.		

ACTUACIÓN 2. Uso académico de la plataforma EducamosCLM			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Inclusión en la PGA e información en CCP sobre las normas de comunicación de exámenes, trabajos, y faltas de asistencia.		
Coordinador de formación			
Profesorado	Usar la plataforma de EducamosCLM para fijar exámenes y trabajo obligatorios, reflejar la calificación de los mismos y poner las faltas al comienzo de la clase.		
Alumnado			
Familias			
Otros			
Recursos			
Temporalización			
Fecha inicio:	09/2022	Fecha fin:	06/2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED		
	Coord.		
	Prof	Valoración trimestral por parte de los tutores del grado de cumplimiento (en tanto por ciento) por parte del profesorado de la fijación de exámenes, comunicación de notas y faltas de asistencia	
	Al.		
	Fam		
	Otros		
Instrumentos	Documento que se entregará en Jefatura con el número de exámenes fijados, indicando si se ha puesto la nota o no con periodicidad trimestral.		

- b) Conocer y usar las guías, documentos e instrucciones sobre buenas prácticas relativas al uso y protección de datos sensibles puestas a disposición por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el portal de educación: "Protección de datos en los centros educativos"
- i) *En nuestro centro es necesario tener una actitud responsable frente a la protección de datos. Debemos fomentar y garantizar que el profesorado respete las indicaciones establecidas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o por la titularidad del centro.*

ACTUACIÓN 3. Difusión de la normativa en relación a la protección de datos.		
Tareas y agentes		
<b>Equipo directivo</b>	Dar a conocer los documentos en Claustro y explicar en CCP para que sea tenida en cuenta en las programaciones, todo aquello en relación a la protección de datos en los centros educativos, recogidos en <a href="http://www.educa.jccm.es">www.educa.jccm.es</a> , enlazándolos en nuestra página web del centro.	
<b>Coordinador de formación</b>		
<b>Profesorado</b>		
<b>Alumnado</b>		
<b>Familias</b>		
<b>Otros</b>		
Recursos		
Temporalización		
<b>Fecha Inicio:</b>	09/2022	<b>Fecha fin:</b>
Evaluación		
<b>Indicadores de logro</b>	ED	Exposición en Claustro y CCP sobre las guías e instrucciones recogidas en: <a href="https://www.educa.jccm.es/es/centros/organizacion-funcionamiento/proteccion-datos-centros-educativos">https://www.educa.jccm.es/es/centros/organizacion-funcionamiento/proteccion-datos-centros-educativos</a>
	Coord.	
	Prof	
	Al.	
	Fam	
	Otros	
<b>Instrumentos</b>	Acta del Claustro.	

- c) Digitalizar y difundir en la plataforma EducamosCLM, Teams y página web, de los documentos relevantes del centro que han de ser accesibles a la comunidad educativa, sin que la privacidad y la protección de datos se vea comprometida.
- i) *Se ha de facilitar el acceso a los documentos de organización y gestión del centro a toda la comunidad educativa para que los pueda conocer y se fomente su participación.*

ACTUACIÓN 4. Publicidad de documentos programáticos		
Tareas y agentes		
Equipo directivo	Dar a conocer los documentos programáticos del centro en la web.	
Coordinador de formación		
Profesorado		
Alumnado		
Familias		
Otros		
Recursos		
Temporalización		
Fecha inicio:	09/2022	Fecha fin:
Evaluación		
Indicadores de logro	ED	Publicación de PEC, NCOF y programaciones didácticas en la web del centro.
	Coord.	
	Prof	
	Al.	
	Fam	
	Otros	
Instrumentos	Número de visitas a dichos documentos.	

## 2) Objetivo 9. Actitud responsable y segura

- a) Integrar en las programaciones contenidos relativos a fomentar hábitos responsables en el alumnado en entornos seguros en línea.
- i) *Desde el centro se debe abordar la seguridad, concienciación de riesgos y adquisición de comportamientos responsables del alumnado en entornos digitales en línea.*

ACTUACIÓN 5. Fomentar hábitos responsables en entornos digitales.			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Inclusión en el P.A.T. (Plan de acción tutorial) talleres de seguridad digital impartidos por la Guardia Civil/Policia nacional.		
Coordinador de formación			
Profesorado	Se desarrollará en las horas de tutoría. Los tutores recibirán instrucciones en la hora de coordinación con Jefatura de estudios/Orientación.		
Alumnado			
Familias			
Otros			
Recursos			
Temporalización			
Fecha Inicio:	09/2022	Fecha fin:	06/2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED		
	Coord.		
	Prof		
	Al.		
	Fam		
	Otros	El Dpto de Orientación, incluirá en el P.A.T. (Plan de acción tutorial) talleres de seguridad digital impartidos por la Guardia Civil/Policia nacional.	
Instrumentos	Memorias de tutoría y actas de reunión de tutores.		

### 3) Propiedad intelectual.

- a) Informar y realizar guías para el profesorado y alumnado sobre los distintos tipos de licencias y la necesidad de respetar la propiedad intelectual y la autoría.
- i) *Sería conveniente que el profesorado del centro integrase en las programaciones contenidos relativos al comportamiento responsable, tipos de licencia CC, uso de banco de imágenes libres de copyright, ... La implicación tanto del profesorado como del alumnado en asumir estos comportamientos sería deseable que se materializase en su quehacer diario.*

ACTUACIÓN 6. Respeto de la propiedad intelectual por parte del profesorado y alumnado			
Tareas y agentes			
Equipo directivo			
Coordinador de formación			
Profesorado	Aprender a buscar imágenes y recursos de uso libre, citando la autoría mediante la formación impartida en el módulo B del plan de digitalización del profesorado.		
Alumnado	Aprender a buscar imágenes y recursos de uso libre, citando la autoría. El profesorado trasladará al alumnado lo aprendido en la formación digital recibida.		
Familias			
Otros			
Recursos			
Temporalización			
Fecha inicio:	09/2022	Fecha fin:	06/2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	80% de las programaciones recogen que en los trabajos entregados se tendrá en cuenta que se citen las fuentes y el uso de bancos de imágenes y recursos de uso libre.	
	Coord.		
	Prof		
	Al.		
	Fam		
	Otros		
Instrumentos	Programaciones de los departamentos.		

## 5. EVALUACIÓN

En el Plan digital de centro se recogen los indicadores que permitan la evaluación anual del Plan Digital de Centro y de las actuaciones a llevar a cabo. Se recogerán los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Efectividad de las acciones diseñadas.
- Propuestas de mejora.



Plan Digital de Centro © 2021 , realizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, está registrado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial SinObraDerivada 4.0 Internacional License.